

ACCIDENTE MINERO POR CAÍDA A DIFERENTE NIVEL

1. DATOS BÁSICOS DEL ACCIDENTE

FECHA DE LA ALERTA: 4 DE MARZO DE 2021

Fecha de ocurrencia del accidente:
26 de noviembre de 2020

Explotación: Mina subterránea de Barita

Departamento: Santander

Municipio: La Paz

Personal afectado: Un trabajador fallecido

Mecanismo: Caída de altura

Agente: Clavada 4 (Pozos en minas)

3. CONSECUENCIA

Muerte de un trabajador por caída de altura por la clavada 4 a 19 metros de altura.

4. CAUSAS:

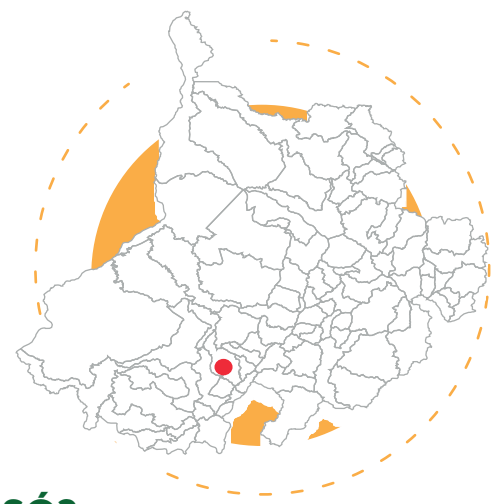
4.1. CAUSAS INMEDIATAS

Actos inseguros:

- Que el trabajador ingresara a la zona inactiva del túnel.
- Quitar dispositivo de seguridad (cadena de demarcación plástica) ubicada en zona inactiva Túnel 5).
- Que el trabajador escogiera el sitio de la clavada 4 para realizar el cambio de ropas.
- Que el trabajador tuviera que pasar por encima de la clavada 4 y se resbalara y cayera.
- Que el trabajador tuviera que buscar algún objeto de su pertenencia (Dinero).

Condiciones inseguras:

- Condiciones deficientes de restricciones y delimitación de manera efectiva el acceso a la clavada 4.



2. ¿QUÉ PASÓ?

Aproximadamente a las 04:10 p.m., el trabajador accidentado se dirige hacia el sector inactivo del nivel 5 donde se ubica la clavada 4 que comunica con el túnel 4, con el fin de cambiarse de ropa para salir a superficie, esta acción era habitual realizarla por el mismo. A las 04:13 p.m. el supervisor al llegar al frente de trabajo del trabajador accidentado el cual no encontró, por lo que se reunió con los demás trabajadores para disponerse a salir a superficie. En ese momento uno de los trabajadores avisa al supervisor que un trabajador se había caído por el clavada 4, el supervisor con los demás trabajadores se dirigen a la clavada 4 y con una lámpara de iluminación mira por donde se había caído el trabajador, seguidamente el supervisor se dirige a superficie para avisar al jefe inmediato y al dueño de la mina acerca del accidente y a ordenar que apagaran los motores para atender el accidente, mientras tanto otros trabajadores buscan la camilla y la brigada de emergencias se activa y le presta los primeros auxilios al trabajador accidentado, quien sale consciente y es llevado en ambulancia al hospital, donde posteriormente fallece.

4.2. CAUSAS BÁSICAS

Factores personales:

- Asumir el riesgo por exceso de confianza.
- Deficiente directriz en lo relacionado con el sitio adecuado para aseo personal y cambio de ropa.

Factores laborales:

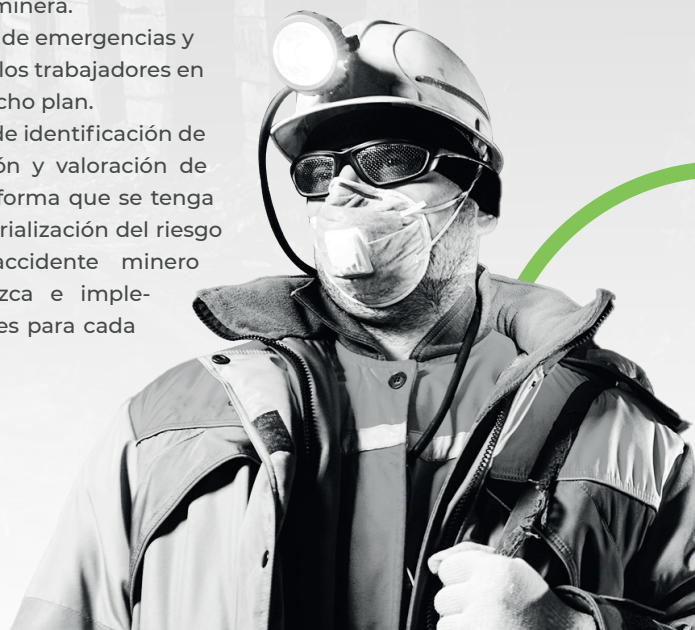
- Valoración inadecuada de los riesgos y establecimiento de medidas de control.
- Deficiente supervisión en vías de ventilación y rutas de evacuación.
- No se encuentra documentado en el plan de emergencia y plan de ventilación.
- Deficiencia en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. ¿CÓMO EVITAR QUE SUCEDA EN SU MINA?

- Realice actividades de refuerzo positivo relacionadas con los temas de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos y autocuidado y haga seguimiento permanente al comportamiento de los trabajadores con el fin de establecer el grado de efectividad de estas actividades.
- Demarque y señalice las áreas o labores mineras que no sean trabajadas pero que deban mantenerse activas por pertenecer al circuito de ventilación o rutas de evacuación o que sean necesarias para cualquier otro servicio de la mina.
- Instale sistemas de protección y barreras de protección efectivas contra caídas de tal forma que garanticen la seguridad del personal en el momento que deba transitar por dichas vías.
- Aislé herméticamente las áreas de trabajo antiguas o abandonadas que no estén ventiladas,
- Señalice de manera efectiva las labores abandonadas para evitar el tránsito de personal
- Defina los sitios adecuados para que todos los trabajadores de la mina realicen el cambio de ropa y aseo perso-

nal después de la jornada laboral.

- Realice la medición del riesgo psicosocial de todos los trabajadores de la mina, para identificar oportunamente cualquier situación de riesgo.
- Reentrene a cada trabajador en el puesto de trabajo en el tema de la forma segura de realizar el trabajo, la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos y la forma de controlarlos, prevenirlos y evitarlos.
- Capacite y certifique a todos los trabajadores que laboran en la mina en el tema de Seguridad y salud en el Trabajo en Labores Mineras Subterráneas.
- Vincule dentro del equipo de trabajo un Tecnólogo, Profesional o Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con formación en riesgos mineros con experiencia específica mínimo de un (1) año, con dedicación exclusiva para el desarrollo de actividades de seguridad dentro de la explotación minera.
- Actualice el plan de emergencias y reentrene a todos los trabajadores en la aplicación de dicho plan.
- Ajuste la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de tal forma que se tenga en cuenta la materialización del riesgo que causó el accidente minero mortal y establezca e implemente los controles para cada riesgo.



6. CIFRAS DE ACCIDENTALIDAD

AÑO: 2019

82 VÍCTIMAS MORTALES

5 Víctimas mortales en accidentes asociados a **ACCIDENTE MINERO POR CAÍDA A DIFERENTE NIVEL.**

36.5%

de las víctimas mortales se registraron en explotaciones ilegales.

PERÍODO: ENERO- NOVIEMBRE 2020

158 VÍCTIMAS MORTALES

6 Víctimas mortales en accidentes asociados a **ACCIDENTE MINERO POR CAÍDA A DIFERENTE NIVEL.**

38.6%

de las víctimas mortales se registraron en explotaciones ilegales.

**¡LOS ACCIDENTES DUELEN,
LA SEGURIDAD NO!**

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA